

Palabras del Excmo. Sr. D. José Luis García Delgado

Señor Presidente,
Señores Académicos:

La nostalgia que ahora comparto con todos ustedes al evocar a nuestro querido compañero don Manuel Alonso Olea, sólo se mitiga por la oportunidad que este acto me ofrece para valorar aún más el también compartido privilegio de haber gozado de la palabra viva y la cercanía personal de quien estamos recordando. Triste y dudoso es el honor, ciertamente, de tomar ahora la palabra con tal motivo; ojalá que lo poco que les pueda decir sirva para mejor fijar en la memoria que habite siempre esta Corporación algunos de los rasgos más ejemplares de la fuerte personalidad del que fuera nuestro compañero.

Tres aspectos de su ser y de su hacer —valga la redundancia: se es lo que se hace— quiero destacar, aun a riesgo de volver sobre lo que ya hemos oído. El primero es su condición de miembro muy destacado de un grupo de juristas cuya labor ha devenido crucial, determinante para el progreso de España en la segunda mitad del siglo xx. Grupo integrado también, y en posiciones preeminentes, por otros académicos de esta real Corporación —como quien me ha precedido en el uso de la palabra, don Jesús González Pérez—, generacionalmente puede asimilarse a las hornadas de creadores y científicos que, en la historia intelectual española contemporánea, se remiten a los años cincuenta: cohortes de artistas, investigado-

res y docentes que, nacidos en su inmensa mayoría entre el final de la I Guerra Mundial y el final de la Dictadura de Primo de Rivera, adquieren temprana madurez en los sombríos años que suceden a la Guerra Civil, comenzando a poner de manifiesto desde la década de 1950 la impronta de sus saberes y convicciones en la escena artística, universitaria y profesional de la España de la época; una impronta que contribuirá decisivamente a dotar de un marcado interés a ese *decenio bisagra*, que por una parte deja atrás el «epílogo agónico» de la confrontación armada entre españoles que fueron en buena medida los años cuarenta y, por otra, anticipa el rápido avance en muchos órdenes de la sociedad española durante los vertiginosos sesenta. Hasta tal punto es así, en mi opinión, que proplamente sea a esa generación del medio siglo a la que más deba el no poco asombroso recorrido que la España de la segunda mitad del novecientos ha realizado en casi todos los planos de la vida social, del vivir colectivo, desde el económico al político, desde el educativo al de las relaciones internacionales; no incurriéndose en exageración, desde luego, si se califica de excepcional la labor desplegada por los mejores de esa generación de españoles del ecuador del siglo, para sentar las bases de una sociedad que, ganando en prosperidad y libertad, ha vuelto a flotar —diciéndolo al modo orteguiano— sobre la corriente de la historia. La contribución a todo ello que hace el grupo de juristas del que Alonso Olea es integrante muy destacado —grupo que tiene en don Eduardo García de Enterría al miembro más descollante— es, vuelvo a repetirlo, extraordinaria, formando parte de Comisiones oficiales redactoras de anteproyectos de leyes de importancia capital para la renovación de nuestro sistema normativo e institucional, ofreciendo asesoramiento al legislador, presidiendo órganos colegiados de juriconsultos y creando doctrina además de enseñándola; una tarea extraordinaria en el campo jurídico y también de decisiva trascendencia para los destinos todos del país, hecha sin interrupción desde entonces, desde hace medio siglo, cuando el Derecho Administrativo y el Derecho del Trabajo —pensemos en la Ley de Expropiación Pública y en la Ley de lo Contencioso Administrativo, por un lado, y en la Ley de Bases de la Seguridad Social, por otro— actuaron como adelantados de las plurales transformaciones modernizadoras que luego conocería la sociedad española hasta nuestros días, en la víspera ya de celebrar las bodas de plata de la Constitución democrática y con España participando plenamente de esa «utopía razonable» que es la Unión Europea.

Hasta aquí el primero de los aspectos que quiero destacar de la personalidad de don Manuel Alonso Olea. Con el segundo quiero resaltar lo admirable de su estilo intelectual; admirable al menos por tres conceptos —otra vez la magia del número 3—. Ante todo por su ambición. Ambición que era avidez, casi compulsivo afán de penetrar y ahondar en múltiples campos del saber, no con merma de la autoexigencia que se imponía en el estudio de lo estrictamente jurídico, sino con

voluntad de enmarcar mejor su saber especializado, de conocer mejor los contornos próximos o lejanos del territorio que como jurista trabajaba sin cesar y vocacionalmente. Todos los escritos de Manuel Alonso Olea reflejan ese vuelo amplio de su pensamiento y de su curiosidad intelectual, con múltiples referencias a autores y saberes enriquecedoras del análisis jurídico contenido en cada página. Así lo reflejan, en efecto, sus escritos y se desprendía también de sus hábitos cotidianos, como aquel no saber ir a parte alguna sin llevar consigo el libro que en ese momento estuviera trabajando, libro propio o tomado a préstamo en unas u otras bibliotecas, muy principalmente, durante tantos años, en esta —magnífica— de nuestra Real Academia. Puedo aportar a este respecto un testimonio personal: durante el decenio que compartí con nuestro compañero el Consejo Asesor de la Editorial Civitas, con una reunión mensual, nunca, en ninguna ocasión Alonso Olea, tan cumplidor allí como lo fue en esta Corporación, nunca —repito— dejó de llevar en sus manos algún libro reciente y de marcado interés sobre temas de amplio alcance intelectual; lo hacía, por supuesto —y ante ustedes no hace falta jurarlo— con entera naturalidad y ajeno a cualquier pedantería, con aquel porte suyo tan característico de estudioso aplicado siempre en trance de aprender y de disfrutar compartiendo sus saberes con cuantos amigos encontraba. Su hijo, Ricardo Alonso García, lo ha revelado expresivamente al recordar cómo el padre solía decirle, jugando con la expresión sartriana, que el infierno, sin duda, sería un lugar donde no se podría leer.

Pero la ambición del estilo intelectual de Alonso Olea tenía también otra manifestación, y acaso más significativa y principal. Me refiero ahora a su demostrada y tenaz aspiración, saltando por sobre los límites de la específica materia en la que era reputado especialista, a su esfuerzo por alcanzar una cosmovisión jurídica a la manera de los más grandes juristas de todos los tiempos y de aquellos de los que se consideraba discípulo, con Jaime Guasp quizá a la cabeza; una aspiración de totalidad que, y no es paradoja, le permitió a Alonso Olea acabar siendo el principal creador del Derecho español del Trabajo y de la Seguridad Social, con aportes sustanciales a su dogmática moderna, a su estructura y al propio sistema de la disciplina académica que responde a tal nombre.

Un segundo rasgo de estilo intelectual de Manuel Alonso Olea lo daba su inclinación al diálogo, al intercambio científico. Exponía sus criterios con ánimo de que fueran discutidos; mostraba sus planteamientos con voluntad de que pudieran ser contrastados; avanzaba conclusiones para abrir y no para cerrar el debate científico. En este aspecto era siempre impecable y perseverante, como bien sabemos quienes hemos sido sus compañeros en esta Real Academia. La transmisión de su saber tenía por eso mucho de dialógico, y quizá ello le hizo ser atractivo y eficaz como docente, llegando a ser uno de esos profesores que hacen época en las aulas universitarias.

La tercera dimensión del estilo intelectual de Manuel Alonso Olea es fácilmente nombrable: generosidad. Generoso con su talento, generoso con su tiempo, ofreciendo a compañeros y discípulos, colegas y alumnos, saber y disponibilidad. Era en esto también admirable. Personalmente lo he podido comprobar en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, donde prolongó, con cursos magistrales o con conferencias singulares, su mantenido magisterio en los cursos regulares de unas u otras Facultades de Derecho. (Por cierto, conservo, el tarjetón con el membrete de esta Real Academia que Manuel Alonso Olea me entregó aquí mismo, en el curso de la sesión del pasado 18 de febrero, con los títulos manuscritos de las dos conferencias que me ofrecía pronunciar el próximo mes de agosto en el Palacio de la Magdalena, un ejemplo acabado de su férrea disciplina de estudio y de seguimiento de las cuestiones más actuales en el ámbito de su especialidad; los títulos, insisto, son bien elocuentes: «La doble y sucesiva mutación de despido disciplinario» y «Réquiem por la Seguridad Social no contributiva».

Recapitulando: ambición de conocimiento, gusto por el debate científico y generosidad: tres elementos distintivos de un estilo intelectual que explican la categoría de auténtico maestro que todos reconocen en Manuel Alonso Olea. De maestro reconocido de enseñantes y profesionales del Derecho, pero maestro también, y en general, de universitarios, de buenos universitarios, los que aprovechan aulas y campus para ampliar el horizonte de sus apetencias intelectuales a la par que adiestramiento profesional, para adquirir modos y pautas de comportamiento moralmente solventes a la vez que saberes específicos y destrezas técnicas. Porque Manuel Alonso Olea —déjenme subrayarlo— ha sido un maestro ejemplar tanto por su clarividencia como por su comportamiento, tanto por su sabiduría como por el aliento ético de su conducta, siendo por ello referencia intelectual pero también referencia moral.

Concluiré haciendo alusión al tercer aspecto que me resulta especialmente emotivo en el ser y el hacer de quien estamos evocando. Pienso ahora en su conducta en ese círculo siempre tan decantador de la calidad de una persona: el círculo que abarca las relaciones amistosas y las familiares. Y bien, todos los testimonios que he podido recabar me proporcionan la imagen de un hombre que cultivó los afectos con tanto esmero como sus saberes, haciendo del cuidado de la amistad y del amor a su familia una pequeña-gran obra de arte. Por eso, de nuestro hoy añorado compañero, esto es, querido en la ausencia, podemos decir que fue un español docto, lúcido y recto —por emplear los términos que García de Enterría dedica a aquellos otros grandes juristas que velaron por «la lengua de los derechos» a la vez que por «la libertad civil imprescindible» propia de una sociedad avanzada—, pero también bondadoso y entrañable como pocos.

Palabras del Excelentísimo Señor D. Jesús González Pérez

En 1945, en junio de 1945 tuvo lugar mi último examen de la licenciatura en la Facultad de Derecho. Cuatro de los protagonistas —el profesor y tres examinandos— seríamos pasado el tiempo Numerarios de esta Academia. El examen tenía por objeto adjudicar las matriculas de honor de la cátedra de Filosofía del Derecho de la que estaba encargado Antonio Truyol. Eramos aspirantes, además de Manuel Peña Bernaldo de Quirós y Pepe Castán, Jesús Fueyo, Manuel Alonso Olea y yo.

Recuerdo que cuando estábamos en el pasillo esperando a que se abriera la puerta del aula, alguno recordó —no sé por qué— aquella frase de Donoso Cortés de que en el fondo de toda cuestión política hay una cuestión teológica. Y, con la euforia que daba el saber que era el último examen de la carrera en el que uno sólo se jugaba la matrícula de honor, nos comprometimos a que, cualquiera que fuese el tema, citaríamos la frase con la sanción al que incumpliera el compromiso de pagar una cena, naturalmente, en Casa Ananías, que era una taberna que existía —y todavía existe— en la calle Galileo donde entonces se comía por quince pesetas. Ya sentados en los bancos, al oír el enunciado del tema, la carcajada fue general, ante la sorpresa de Truyol. Porque el tema que nos puso fue, precisamente, comentar la célebre frase.

Manuel Alonso Olea y yo habíamos comenzado la carrera en 1941. Al ganar un curso —él, a pesar de que para costearse los estudios trabajaba en el Ins-

tituto Social de la Marina en plaza que había ganado por oposición— acabamos con la promoción de 1945, a la que pertenecían Peña, Fueyo y Castán. Fue una promoción excepcional. Antonio Hernández Gil dijo más de una vez, entre otras al contestar los discursos de ingreso en la Academia de Jurisprudencia de Castán y el mío, que fue la mejor de todas a las que había impartido docencia en la Universidad de Madrid desde que se había encargado de la Cátedra de Derecho Civil de la que entonces era titular D. Blas Pérez González.

Durante aquellos años fue cimentándose una estrecha amistad. Porque, además de compartir bancos en las aulas de la vieja Universidad de San Bernardo, compartimos tienda en el Campamento de la Milicia Universitaria de la Granja. Destinados en la misma compañía, juntos vivimos momentos tan emotivos como eran para nosotros, los de aquella generación, jurar bandera y recibir el despacho de Alférez.

Al terminar la carrera, nuestras vocaciones nos iban a conducir a campos distintos de la Ciencia del Derecho. Sin embargo, nuestras afinidades y preocupaciones, trabajos y proyectos comunes, determinarían que a lo largo de la vida mantuviéramos un contacto casi tan frecuente como el de los años de Universidad. Y son precisamente algunas de estas vivencias comunes las que quiero hoy recordar aquí.

No voy a hablaros de los muchos y altísimos méritos que fue acumulando a lo largo de su vida de triunfador, de los importantes cargos que desempeñó; de los premios, condecoraciones y distinciones que le fueron otorgados en España, Hispanoamérica y el extranjero; de los múltiples doctorados *honoris causa*, algunos de prestigiosas Universidades europeas. Ya lo han hecho muchos en los continuados homenajes que se le han dedicado y otros más lo harán.

Voy a hablaros de hechos vividos en común, que es lo que a él le gustaría que hiciera hoy aquí, que es lo que él querría oír de mí. Y como estoy seguro de que me estará oyendo, no quiero defraudarle y exponerme a que, cuando nos encontremos de nuevo, me reciba con uno de esos apelativos que tantas veces nos dedicábamos, siempre cariñosamente.

* * *

Al acabar la Universidad y superadas en plazos muy breves las primeras oposiciones que, entonces, todos considerábamos obligado hacer, nos movimos inicialmente los dos en el mundo del Derecho administrativo, al que a él le habían

llevado las oposiciones a Letrado del Consejo de Estado, y, según Jordana de Pozas —como recordó al contestar su discurso de ingreso en esta Academia— el hecho de que el Derecho del trabajo había sido inicialmente un capítulo del Derecho administrativo. Más bien, creo yo, que el Derecho de trabajo había sido, no ya un capítulo, sino un simple apartado del capítulo del Derecho civil dedicado al arrendamiento de servicios. Lo cierto es que su vinculación al Derecho administrativo fue intensa y nunca la abandonó: fundador de la Revista de Administración pública, siguió colaborando en ella y perteneciendo a su Consejo de Administración; intervino en la elaboración de los anteproyectos de importantes leyes administrativas —como la de Expropiación forzosa de 1954—, y no faltaba a los Congresos del Instituto Internacional de Ciencias administrativas, cuando ya era una personalidad en el mundo del Derecho de trabajo y miembro de los órganos rectores de las más importantes instituciones internacionales.

No es que tuviéramos madera de congresistas. Como a los demás amigos del grupo que entonces solía asistir con regularidad a los organizados por el Instituto no iba en absoluto con nuestro talante hacer como los colegas extranjeros: prender de los trajes esas tarjetas de identificación que te entregan el primer día con la documentación correspondiente y conservarla hasta el último día del Congreso; no dejar de asistir a ninguna de las sesiones académicas y no académicas y cumplir con escrupulosa puntualidad los programas. Por el contrario, éramos de los que raras veces llegábamos a la hora del comienzo de las sesiones y nos íbamos antes de terminarse, asistiendo únicamente a las que nos parecían y a las reuniones que organizábamos con los amigos de otras procedencias, especialmente los italianos, con los que acabamos constituyendo una asociación, dejando de asistir a las del Instituto.

Los Congresos constituían un pretexto para abandonar por unos días nuestras ocupaciones habituales, tener una convivencia más íntima y hacer turismo, aunque fuera recorriendo miles de kilómetros en automóvil, que era el medio de transporte adecuado a nuestras posibilidades económicas de entonces. Solíamos hacerlos repartidos en dos o tres coches.

Las anécdotas de aquellos viajes —que solíamos recordar después en las cenas que organizábamos ya en Madrid— son infinitas. No se puede hacer una semblanza de Manolo sin recordar algunas de ellas. Me limitaré a las acaecidas en un viaje a Yugoslavia en 1957. Me tocó compartir con Manolo uno de aquellos primeros automóviles SEAT, que acababa de estrenar. Íbamos acompañados de nuestras mujeres. En el otro coche, además de García de Enterría y su mujer iban Fernando Garrido y Antonio Carro sin mujeres, ya que en aquella época era bastante

normal que algunas de ellas estuvieran a punto de dar a luz o criando, en cuyo caso, se quedaban en Madrid. Aquel viaje fue memorable. Al final de la primera etapa, en Pau, el coche descendió por una empinada escalinata de varios metros, que había confundido con una calle en cuesta; afortunadamente la única consecuencia fue un enorme chichón en la cabeza de mi mujer. Al llegar a Padua ya muy de noche —el proyecto era dormir en Venecia—, Manolo desató las iras de los del otro coche, al decidir que, a pesar de la hora, no pasaba por Padua sin visitar el Gatamelata de Donatello, como hicimos los de nuestro coche, mientras los del otro siguieron a Venecia, esperándonos a la entrada mientras se procuraban hospedaje en una de esas casetas instaladas con esta finalidad a la entrada de las ciudades. Al atravesar Trieste, como consecuencia de un brusco viraje, se llevó por delante una de esas especies de púlpito desde los que se dirige el tráfico en algunas ciudades europeas, acabando el guardia aferrado al techo de nuestro coche, mientras tocaba desesperado el silbato. Ya en Opatija (ciudad en la que se celebraba el Congreso), como de costumbre abandonábamos las sesiones antes de terminar, en aquella ocasión para ir a la playa y bañarnos, lo que hicimos todos los días menos uno, en que, al encontrarnos con nuestras mujeres, nos dijeron que les habían indicado que estaba prohibido bañarse porque —según unos carteles que les habían traducido— unos tiburones —de los que parece ser hay en el Adriático— habían saltado la red de protección. Manolo, aquel día había seguido en la sesión casi hasta el final, por lo que llegó a la playa con el tiempo justo, se cambió apresuradamente y se bañó. Al incorporarse a la mesa en el hotel comentó: estos yugoslavos son unos desgraciados; a pesar del buen día no se bañaban y me miraban como a un bicho raro mientras yo lo hacía.

Algunos de vosotros en más de una ocasión habéis oído algo extrañados que nos llamábamos «muski». Pues bien, esta costumbre comenzó aquella mañana a orillas del Adriático. Porque «muski» era allí la palabra equivalente a la de «caballeros» en los aseos, cuando la distinción de los destinados al otro sexo no se hacía como ahora con el dibujo de unos pantalones, unos bigotes o una pipa; pero nosotros no asociábamos la palabra a la de caballeros, sino a algo más sonoro como «hombre» o, si queréis, «macho». Por lo que aquella mañana, cuando después de aclararle la razón de su solitario baño se sentía un héroe rodeado de tiburones —cuando quizás no hubiese más de uno o ninguno—, le dije: es que tú eres muy «muski». A lo que él me contestó: el «muski» eres tú. Y tuvo tal arraigo la palabra que, aún en los últimos días, cuando le llamaba por teléfono y se ponía alguna de sus hijas, al reconocerme, decía a continuación: ¡Papa, el muski!

Como de costumbre, dejamos Opatija un día antes al fijado para la clausura del Congreso, con objeto de visitar Zagreb y luego Viena. Al pasar la frontera

nos dijo un aduanero austríaco próximo a jubilarse, que llevaba en aquel puesto más de 50 años y nunca había visto pasar un automóvil español. La primera noche de Viena nos sentimos espléndidos y, a pesar de nuestra situación económica, decidimos ir a cenar al restaurante que había abierto Anton Karas y que estaba de moda, no precisamente por su comida, sino porque durante la cena se le podía oír interpretar los motivos musicales de la película *El tercer hombre*. Aquella noche, nada más entrar en el comedor, empezaba la actuación. Y como era sagrado oír al maestro sin el menor ruido ni movimiento, nos obligaron a quedarnos inmóviles al lado de la puerta, junto a la pared. Al acabar la actuación, no sé si fue Manolo el que dijo: si ya hemos oído lo que veníamos a oír, ¿por qué vamos a quedarnos a cenar pagando el disparate que nos van a cobrar? No hizo falta añadir una palabra más. Con la máxima rapidez nos deslizamos por la puerta, sorteando como pudimos la resistencia que nos oponía el «Maitre».

Pasando por Salzburgo, seguimos a Múnich, donde nos separamos del otro coche. Nosotros continuamos por la autopista hasta que se le ocurrió a Manolo bajar a Suiza por una endemoniada carretera de terceresísimo orden, en la que perfeccionó su experiencia de conductor a costa del pánico de los que le acompañábamos. Por fin, llegamos a Ginebra tan de noche que fue un milagro que encontráramos donde dormir, por supuesto en sendos hoteles de ínfima categoría. Felizmente, la culminación de nuestro viaje fue una espléndida cena con que nos obsequió Manuel Ballbé la noche que llegamos a Barcelona, en un restaurante que nos pareció de veinte tenedores.

* * *

Manolo y yo fuimos discípulos de Jaime Guasp. Leales y fieles discípulos, que teníamos profunda admiración y afecto por nuestro maestro, afecto que era correspondido. Jaime solía decir orgulloso que sus dos discípulos que había llegado a ser Catedráticos, ninguno lo era de Derecho procesal. Al prologar la obra *Concepto y Método de Derecho procesal* de Guasp decía Manolo que un rasgo característico de su personalidad había sido «su dedicación sostenida y sistemática a su ciencia y arte de jurista». «Subrayo lo de sistemático —decía—, como él tanto gustaba de hacer porque el sistema presidió su obra, incluso en su cronología. Un sistema de elaboración científica cuidadosamente trazado desde el principio y después seguido sin desmayo. En primer lugar, una serie de monografías claves ya para la interpretación de su obra. A ello siguió el estudio exegético de la norma procesal mas importante de nuestro Ordenamiento jurídico. Y, por último, el libro que fue algo más que un Manual, su *Derecho procesal civil*. Porque muchas veces oímos decir a Guasp —y Manolo recuerda en este prólogo— que el Manual debe-

ría ser siempre una obra de madurez, que el profesor debe resistir la tentación de escribir hasta que no tuviera la convicción personal de que ni iba a incurrir en error grave ni iba a omitir el tratamiento de un tema importante.

Esto que afirmaba de nuestro maestro podríamos aplicárselo literalmente a él. También esperó a tener la edad en que Guasp escribió su tratado, para escribir su *Derecho de trabajo* aparecido en 1971 —que en 2002 había alcanzado las veinte ediciones—, después de haber escrito numerosas monografías asimismo claves para la interpretación de su obra y de unas *Instituciones de Seguridad Social*, que constituyen un excelente manual, por lo que al escribirlas en 1959, lo hizo algo antes de lo que aconsejaba el maestro, quizás porque la madurez de Manolo había llegado antes de lo que es común. También esta obra ha batido un récord, al ir por las 19 ediciones. Sin duda nuestra fascinación por la obra de Guasp nos llevó a ambos a preocuparnos del Derecho procesal, él del laboral, yo del administrativo, de lo que el maestro se mostraba orgulloso como dejó constancia en más de un prólogo. El *Derecho procesal del trabajo*, cuya primera edición apareció en 1969 va por la decimosegunda edición. En todas sus grandes obras —salvo en su *Introducción al Derecho del trabajo*— han colaborado algunos de sus discípulos, y en el *Derecho procesal del trabajo*, además su hija Rosina.

* * *

Nuestras afinidades no se limitaban a la filiación científica de Jaime Guasp, que nos llevó a intervenir en más de un Congreso de Derecho procesal y a formar parte del Consejo de Redacción de la *Revista Iberoamérica de Derecho procesal*. Pues fuera de este ámbito, también coincidían nuestras preocupaciones, lo que se tradujo en la realización de proyectos comunes. Uno de ellos, la organización de una editorial jurídica, Editorial Civitas.

La Editorial había nacido con una finalidad muy concreta: la *Revista de Administración pública*, que con tanta ilusión habíamos fundado y que en muy pocos años había alcanzado un gran prestigio internacional, se editaba por el Instituto de Estudios Políticos. En él editábamos también por lo general todo lo que escribíamos. Como el Instituto dependía de la entonces Secretaría General del Movimiento, temíamos que el cambio de régimen pudiera suponer la extinción del Instituto, quedándose la RAP sin editor. Para prevenir este evento, creamos una nueva *Revista de Derecho Administrativo* (la REDA) y una editorial que se encargara de su publicación. A la idea se adhirieron inicialmente los tributaristas (García Añoveros, Matías Cortés, Sainz de Bujanda), a fin de crear asimismo una Revista. Y en el ámbito del Derecho privado, Rodríguez Uría, Aurelio Menéndez y Luis Díez-Picazo. Al extender el campo de la editorial al Derecho del trabajo, se incorporó

Alonso Olea, siendo desde el principio uno de los miembros del Consejo más activos y uno de los autores más prolíficos, como pone de manifiesto el número de ediciones alcanzadas por sus obras más importantes, a que me he referido. Ahora, al cumplir la Editorial los treinta años, se ha acordado dedicarle un *Liber amicorum* en el que se recoja un trabajo seleccionado de cada uno de los de que a lo largo de estos años hemos colaborado con él.

Otra de nuestras afinidades ha sido la preocupación por los problemas de la América de lengua española. Si hace ya más de cuarenta años los entonces viajes interminables —el primer viaje mío a Méjico duró 28 horas, con escala en las Azores y La Habana— resultaban una agradable aventura y la clase turista nos era más cómoda que la actual «gran clase», a medida que pasaban los años los viajes iban resultando menos soportables, incluso con las máximas comodidades. Lo que nos ha ido obligando a dosificarlos, fijándonos un límite prudencial. Pues bien, este límite nunca existió para Manolo, y hubo años —incluso en la última década— en que fueron muchas las veces en que atravesó el Atlántico. En alguna ocasión coincidí con él —cada uno para eventos distintos— en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con el que teníamos un estrecho vínculo. El día siguiente de su muerte me apresuré a comunicar la noticia, que, por inesperada, sorprendió enormemente a los buenos amigos mejicanos, que me expresaron sus condolencias con la promesa de que las harían llegar a la familia. Buena parte de nuestros Académicos correspondientes y uno de los honorarios hispanoamericanos, lo han sido a propuesta de Manolo y mía.

También coincidimos en ámbitos tan distintos de los universitarios, académicos y jurídicos como el del fútbol. En los años cincuenta nos veíamos cada quince días en el Estadio Metropolitano. Porque Manolo, naturalmente, no podía ser seguidor de otro equipo que del «Atleti». Nuestros abonos eran de localidades muy próximas. Y como en aquella época tenía una enorme afición por la fotografía —no abandonaba nunca la cámara—, se dedicó a fotografiar cómo sacaban los «corner» los extremos derecha, por ser la esquina desde que lo hacían la más próxima a nuestros asientos. Por lo que sus descendientes tendrán, al lado de otras colecciones de diapositivas, como las de todos los castillos de España, la mayor parte de los de Europa y muchos de los del resto del mundo, cómo daban al balón los extremos derecha de los equipos de Primera División en los años cincuenta del siglo xx.

* * *

Y cuando íbamos llegando a la edad propia para ello, fueron las Academias las instituciones en que coincidiríamos de nuevo, al menos dos días por semana, recordando con frecuencia los años universitarios. A ellos se refirió al interve-

nir en las sesiones necrológicas en memoria de Jesús Fueyo y de Gonzalo Fernández de la Mora.

En la Academia de Jurisprudencia y en ésta, participó muy activamente. Al levantarse en señal de duelo la sesión celebrada el martes siguiente a su muerte, así lo destacó nuestro Presidente al decir que fue el mejor Académico: desde su toma de posesión, no faltó, salvo causas justificadísimas a ninguna sesión; no dejó pasar ni un solo curso sin disertar, eligiendo siempre un tema de interés para todos, ni de intervenir en las disertaciones de los demás, cualquiera que fuese el tema tratado.

Antes de terminar, quisiera destacar los cuatro rasgos de su carácter que más he admirado siempre:

1) Su capacidad de trabajo. Jamás le ví cansado. Ni rechazar cualquier encargo por falta de tiempo. No desperdiciaba ni un minuto. Ni en el trabajo ni en la diversión. En los viajes era el último que se acostaba y el primero que se levantaba. Hasta en el Campamento de la Milicia Universitaria, cuando al final de la jornada todos derrengados, tumbados donde podíamos, esperábamos el toque de fajiña, él se iba a veces al campo de deportes a perfeccionar el salto del potro que le había salido mal por la mañana, o a lanzar la jabalina o a hacer cualquier otro ejercicio con que dar salida a la enorme energía que no cabía en su pequeño cuerpo.

2) Su confianza en sí mismo. No he conocido a nadie que tuviera más seguridad que él en las facultades ciertamente prodigiosas que Dios le había concedido, ni que mejor las haya utilizado. Pocos se habrán presentado ante el Creador habiendo multiplicado los «talentos» recibidos en la proporción en que él los multiplicó. Lo que se traducía en el optimismo y la alegría que irradiaba. Sólo le he visto indignado de verdad cuando en las elecciones de Académico, no lograba que recayera en aquel que se había obstinado en sacar. Bueno, también le sacaba de juicio que le llamaran «operador jurídico». Y, como todo lo que él hacía, cuando se enfadaba, lo hacía bien. Como todos tuvisteis ocasión de comprobar.

3) Su amistad. No faltaba nunca en los buenos momentos para compartir la alegría, ni tampoco en los malos, con un tacto especial para ayudarte a superarlos.

4) Por último, su religiosidad. La entereza con que se enfrentó a la muerte fue un ejemplo para todos nosotros.

Estoy seguro de que, cuando haya acabado de oír estas palabras, habrá comentado con el santo, el ángel o el arcángel que tuviera al lado: «ése es el muski».

Palabras del Excelentísimo Señor D. Juan Velarde Fuertes

A comienzos del invierno de 1972, yo compartía la mesa del tribunal de oposiciones al Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con Manuel Alonso Olea. Me pidió que hablase con el catedrático y académico Valentín Andrés Álvarez, porque conocía mi amistad con él, y le solicitase apoyo para su candidatura a la medalla núm. 21 de esta Real Academia en la vacante que había dejado don Luis Redonet y López-Dóriga. Frente a la candidatura de Alonso Olea estaba la de Rafael Gamba Ciudad. Me insistió mucho: —Díle a Don Valentín que no voy a ser un académico que no aparezca por allí; puedes garantizar que, si soy elegido, voy a colaborar muy a fondo y seré un académico asiduo». En su carta de 21 de marzo de 1972 al entonces presidente de esta Corporación, Yanguas Messía, de aceptación de su ingreso en ella, que se conserva en nuestro archivo, dice lo mismo: «Tenga la seguridad que haré todo lo posible para aportar a la Academia mi asiduidad y mi trabajo». Valentín Andrés Álvarez fue uno de sus firmantes. Manuel Alonso Olea cumplió lo prometido. Desde el 14 de marzo de 1973 en que ingresó, hasta el 31 de diciembre de 2002, último dato del que dispongo, tuvo 896 asistencias. Por tanto, a su muerte, había superado las 900. Sólo tenía por delante en el *Escalafón*, a nuestro compañero Antonio Millán Puellas. He aquí lo primero que quiero destacar en su homenaje: Alonso Olea era una persona seria; cumplía lo prometido.

Otros elogiarán sus tareas como maestro en el Derecho del Trabajo, primero en la Universidad de Sevilla y, luego, en la de Madrid. Pero yo he de señalar, sobre ello, otras cosas. A Sevilla iba y venía en un avión militar en pruebas, pues en

aquella época prestaba servicios como asesor jurídico en Construcciones Aeronáuticas. Dar las clases, todas las clases, era muy importante para él, como sucede con los grandes maestros. Desde luego, creó una escuela importante, y yo comprobé en Iberoamérica el enorme prestigio que tenía. Me parece que, entre nosotros, basta con mencionar a cuatro académicos correspondientes, que sentían —me consta, porque los he tratado mucho— auténtica veneración intelectual por el profesor Alonso Olea: Mozart Victor Russomano, brasileño; Américo Pla Rodríguez, uruguayo; Julio José Martínez Vivot, argentino, y Néstor de Buen Lozano, mexicano. Alonso Olea, en relación con esta materia, en forma de investigaciones y reflexiones, nos ha expuesto en este mismo salón su alta competencia. Su relación ciertamente impresiona, desde su hegeliano discurso de ingreso, *Alienación. Historia de una palabra*, hasta su reciente intervención brillantísima, *Ayer y hoy de las leyes de extranjería y de emigración*. He censado la cifra de treinta y dos, todas excelentes, pero algunas especialmente extraordinarios en mi recuerdo, como las tituladas *El trabajo de la mujer en el derecho español* o *El origen de la Seguridad Social en la Ley de Accidentes de Trabajo de 30 de enero de 1900*. Personalmente, he de añadir su brillante paso por La Rábida cuando yo era Rector de aquella Universidad de verano, en la que su capacidad de maestro de Derecho del Trabajo brilló a una inmarcesible.

Además de un catedrático importante, fue un servidor público ejemplar. Los dos pertenecemos al equipo del ministro de Trabajo Jesús Romeo. Romeo fue miembro del Gobierno en un momento crucial de la vida española: el del Plan de Estabilización. A él se deben cambios muy importantes: la liquidación del artículo 222 del Código Penal, y con ello, que la huelga dejase de ser un delito; el salario mínimo interprofesional; el abierto retorno a la contratación colectiva; la aparición, con la Ley de Bases de 1962, de un Sistema de Seguridad Social; el papel central de la formación profesional; la novedad de las sociedades anónimas laborales... Todo ello dentro de la convicción de que ese Ministerio no tenía sentido sin el trabajo asiduo con el resto de los Ministerios económicos. Así es como se explican las críticas de Romeo a tolerancias inflacionistas, a debilidades ante grupos de presión, a ignorancias respecto a la situación cambiaria española, y también sus impulsos hacia el Mercado Común Europeo, como salida forzosa de nuestra economía si de verdad queríamos tener un auténtico desarrollo económico. Pero todo eso precisaba de un lenguaje jurídico esmerado, porque, por sí misma, esta política hería tantos intereses, que el menor desliz provocaba una violenta reacción en los afectados. Será difícil que me olvide la ofensiva que se desarrolló contra la Ley de Bases de Seguridad Social por parte de una persona muy importante del ámbito eclesial civil, así como de la respuesta magnífica que dio a aquella demasía el cardenal Herrera Oria. Para que todo resultase jurídicamente perfecto, en el equipo brillaban con luz extraordinaria, y sus jornadas laborales eran, por ello, a veces disparatadas, el subsecretario Ricardo Gómez Acebo, y Manuel Alonso Olea, ambos

muy amigos, como letrados del Consejo de Estado que eran. Recuerdo los argumentos jurídicos de nuestro compañero: perfectos, acerados, valientes y, al mismo tiempo, imbuidos del espíritu de que era necesario mejorar en España la distribución de la renta que a todos también nos acongojaba. Ahí queda para siempre su precioso folleto, *Sobre los principios cardinales del Proyecto de Ley de Bases de la Seguridad Social* (Ediciones del Trabajo, 1964). Cuando hoy vemos muy avanzada esta tarea, gracias a esta labor y a la de la Reforma Tributaria Fuentes Quintana-Fernández Ordóñez, conviene destacar quiénes trabajaron para que ese objetivo se alcanzase. General importante de esa batalla, a la que tantas trabas se ponían, fue Manuel Alonso Olea. Después, como presidente del Tribunal Central de Trabajo consiguió que todo esto se convirtiese en Jurisprudencia no discutida.

Continuó este trabajo sobre la Seguridad Social hasta su muerte. En el *Editorial* de la revista *Foro de Seguridad Social*, abril 2003, núms. 8 y 9, se califica como «quizá... la última aportación científica del (llorado)... profesor Alonso Olea, maestro de maestros en los dominios de la Seguridad Social», a la conferencia inaugural de las II Jornadas Técnicas de Seguridad Social de la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social (ATASS), que fue leída por la enfermedad de nuestro compañero, por Bernardo Gonzalo González, y que tiene por título *La descentralización de las políticas de la protección social en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía*, págs. 4-7 de ese número de la revista.

Éramos amigos antes de esta aventura del Ministerio de Trabajo que yo, simplemente, flanquéé como vicesecretario de Estudios. Pasamos a ser muy amigos a partir de ella. Me aportó, para siempre, dos cosas. Por una parte, cuando yo estudiaba la situación de la compañía concesionaria de tranvías de Valencia, que daría origen a la creación de la primera sociedad anónima laboral, SALTUV, completada con una fundación, sin la que todo esto se venía al suelo, gracias a una prodigiosa creación jurídica de quien fue nuestro presidente, Alfonso García Valdecasas, requerido para asesorarnos, nos dijo Alonso Olea a Valdecasas y a mí: —«Ahí les dejo una síntesis de lo que sucedió con el sindicalismo norteamericano hasta que descubrió, gracias a CIO, lo que eran las *empresas cautivas*, aquellas hulleras que mostraban sus libros a los mineros del carbón, donde se veía palpablemente que no obtenían beneficios y por lo tanto, que no podían aumentar los salarios, porque vendían el mineral muy barato a las siderúrgicas, de su mismo grupo financiero y que eran las que ganaban». Aquello lo iluminó todo, porque la empresa privada de tranvías de Valencia, dentro del grupo el Banco Central, era una típica *empresa cautiva*. Mucho impulso dio al dictamen de Valdecasas aquello, y más de una vez me proporcionó mucho fruto en mis investigaciones sobre economía española, el concepto de *empresa cautiva*. En mi voto en la Comisión Técnica constituida al efec-

to, emitido aisladamente con el de Valero Bermejo, en contra de emplear la estati-ficación en HUNOSA para socializar las pérdidas de las hulleras asturianas, me basé en ese concepto, que me había proporcionado Alonso Olea.

La segunda aportación se relaciona con su amado Hegel. Siempre recordaré aquella petición que hizo a Angelines, su esposa, de que le moldease, como buena artista que ella es, «un Hegel pequeñito». Pues bien, hablaba yo con él, en La Rábida, de los planteamientos del Club de Roma, que provocaban un pánico general. Desde el presidente Carter al gobierno Suárez, fue universal el agobio. Eran generales las medidas ante la escasez —recordemos el libro *1999*, preparado por las Naciones Unidas y dirigido por la autoridad de Wassily Leontief—, mientras, como una ratificación, se observaba el aumento de los precios de la energía, de las materias primas, de los alimentos, con tremendo daño para nuestra economía. Fue cuando entonces me dijo: —«No sé lo que pasará a corto plazo, pero pronto todo esto se habrá disuelto por los avances científico-tecnológicos. No olvides nunca algo que dijo el gran Hegel: “Cuando el hombre convoca a la técnica, la técnica siempre comparece”». Y acertó. Después vinieron el artículo de Manners, los puntos de vista de Drucker, y yo comprendí que, para siempre, debía pensar en esto como lo hacía el profesor Alonso Olea.

Fue siempre, pues, una persona de fina cultura. Lo demostró muy recientemente en el prólogo al discurso *La sociedad como materia novelable*, de ingreso de Benito Pérez Galdós en la Real Academia Española, el 7 de febrero de 1897, y a la contestación de Menéndez y Pelayo. Destacaba nuestro compañero que «no escapó a la percepción finísima de D. Marcelino Menéndez y Pelayo en la contestación al *Discurso* (que) «tienen los cuadros (que pinta Pérez Galdós) un valor sociológico muy grande que ha de ser apreciado rectamente por los historiadores futuros», precisamente en cuanto que... (esos) cuadros componen «un sistema de observaciones y experiencias sobre la vida social de España durante más de una centuria»; y en cuanto que están trazados con «una intuición serena, profunda y total de la realidad».

Yo he perdido un gran amigo; nuestra Corporación, uno de sus miembros más ilustres. No me cabe, por eso, más que decir aquello precioso de San Juan de la Cruz, y creo que hablo en nombre de todos:

Con mi paladar se junte
la lengua con que hablaba,
si de tí yo me olvidase
En la tierra do morabas.